



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL

En Ciudad Real, a veinticuatro de Noviembre de dos mil veintiuno, a las nueve horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento el Presidente de la Mesa D. Nicolás Clavero Romero, los funcionarios D^a. Olga Rebollo Moya, D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, D. Juan Vicente Guzmán González, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Asisten: D. Alejandro García Beltran, en representación de GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.,

D. Álvaro Ladrón de Guevara, en representación de ASESORES LOCALES CONSULTORIA, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

D. Pedro Pradillo Calleja, en representación de ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.
D. Salvador Recuenco Zamora, en representación de SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.

El presupuesto del presente contrato es de 9.100.000 €, más IVA (1.911.000 €), por el total de duración del contrato, cuatro años más un año de posible prórroga.

El objeto de la reunión es continuar con la apertura del sobre B, criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor de las empresas pendientes de apertura del día 23 de Noviembre, y que son:

ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.-
COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.
GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.
MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.
SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U.

Una vez abierto los sobres B de estas empresas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Remitir a la tesorera Municipal, como coordinadora del grupo de funcionarios para realizar la valoración de las ofertas sobre los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, y que son según el pliego de cláusulas Administrativas Particulares:

- José Luís Medina Serrano, informático municipal.
- Arantxa Jabón Ormeño, Jefa de recaudación
- Olga Rebollo Moya, Jefa del Servicio de Gestión Tributaria.
- Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección.
- Esther Herrera Expósito, Tesorera Municipal.

La documentación técnica presentada y admitida por todas las empresas, que son:

- 1.- ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A.
- 2.- ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.
- 3.- COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A
- 4.- GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.
- 5.- MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L
- 6.- SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.U



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para estudio de este informe de valoración y proceder a la apertura del sobre de oferta económica, y criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diez horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA